

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de FATOSLA C.A.

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera, al balance general y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, evolución patrimonial y flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2016.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, implementación y seguimientos de controles internos relevantes.
 - b) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - c) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera)
 - d) Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

3. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de FATOSLA C.A., sus resultados de operación y flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.
4. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administración de FATOSLA C.A. y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, Abril 30 del 2017



Ing. Julio Vega Suarez
COMISARIO